

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el día 26 de septiembre próximo pasado, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excelentísimo Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

ACERAS.—En la calle de Lista, entre las de Lagasca y Conde de Peñalver.

PAVIMENTO EN CALZADA.—En la calle del Radio, entre Camino Viejo de Leganés y calle de Argüeso.

PAVIMENTO DE CALZADA Y ACERAS.—En la calle de la Academia; en la calle de Casuario, entre las de Calvo Sotelo y Francisco Romero; en la calle de Estanislao Figueras; en la calle de Mira el Río Baja, con vuelta a Carnero; en la calle del Radio, entre las de General Ricardos y Camino Viejo de Leganés, y en la calle de Vinaroz, entre las de Malcampo y García Luna.

PAVIMENTO DE CALZADA, ACERAS Y TUBERIAS Y BOCAS DE RIEGO.—En la calle de Alvarado, entre las de Bravo Murillo y Constructora Benéfica.

PAVIMENTO DE CALZADA, ACERAS Y ALCANTARILLADO Y ABSORBEDEROS.—En la calle de Tomás Bretón, entre la de Batalla del Salado y paseo de las Delicias.

PAVIMENTO DE CAPA DE RODADURA.—En la calle del General Pardilla, entre las de Diego de León y María de Molina.

Dejar sin efecto las relaciones de las fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de contribuciones especiales motivadas por obras de pavimento, aceras, alumbrado e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Cea Bermúdez, entre las de Hilarión Eslava y Vallehermoso, aprobando en su lugar las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas rectificatorias de los errores observados en la anterior, obrante en el expediente, dejando subsistentes los demás extremos acordados en el mismo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho conven-

gan, dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 6 de noviembre de 1952.—El Secretario, Pedro de Górgolas.

(O.—20.608)

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

#### ZONA DE ALCALA DE HENARES

Itinerario de cobranza voluntaria a seguir en el cuarto trimestre de 1952:

ALCALA DE HENARES, días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre; Ajalvir, 3; Algete, 4; Ambite, 11; Anchuelo, 7; Barajas, 3 y 4; Camarín, 11; Campo Real, 11 y 12; Canillas, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; Canillejas, 3, 4 y 5; Cobeña, 4; Corpa, 6; Coslada, 5; Daganzo, 3; Fresno, 3; Fuente el Saz, 4; Loeches, 7; Meco, 10; Mejorada, 5; Nuevo Baztán, 5; Olmeda, 6; Orusco, 11 y 12; Paracuellos, 3; Pezuela, 6; Pozuelo, 5; Ribas, 7; Ribatejada, 3; San Fernando, 5; Santorcaz, 7; Santos, 7; Torrejón, 3 y 4; Torres, 7; Valdeavero, 3; Valdeolmos, 4; Valdeterres, 4; Valdelecha, 11 y 12; Valverde, 6; Vallecas, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 25; Velilla, 5; Vicálvaro, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; Villalbilla, 6; Villar del Olmo, 5.

Nota.—Del día 1 al 10 de diciembre se efectuará la cobranza de todos los pueblos en Madrid, paseo de Infanta Isabel, núm. 17, segundo A.

Madrid, 20 de octubre de 1952.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.707)

#### ZONA DE CHINCHON

Itinerario de cobranza correspondiente al cuarto trimestre de 1952 para los pueblos que comprende la Zona de Chinchón:

CHINCHON (capitalidad), del 1 al 10 de diciembre; Aranjuez, del 17 al 20 de noviembre; Arganda del Rey, 3 al 6; Belmonte de Tajo, 4; Brea de Tajo, 18; Carabaña, 7; Colmenar de Oreja, 17 al 19; Estremera, 19; Fuentidueña de Tajo, 15; Morata de Tajuña, 11 al 13; Perales de Tajuña, 10; Tiernes de Tajuña, 7; Valdaracete, 20; Valdellaguna, 4; Villacanejos, 11; Villamanrique de Tajo, 14; Villarejo de Salvanés, 3 y 4.

Y todos los pueblos, del 1 al 10 de diciembre, en la capitalidad de la Zona, Chinchón.

Madrid, 20 de octubre de 1952.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.705)

#### ZONA DE COLMENAR VIEJO

Itinerario de cobranza para el cuarto trimestre del año en curso, correspondiente a los pueblos de la citada Zona:

COLMENAR VIEJO, días 11 al 15 de noviembre; Alcobendas, 11; Becerril de la Sierra, 19; Boalo (El), 11; Chamartín de la Rosa, del 1 de noviembre al 10 de diciembre; Chozas de la Sierra, 5 de noviembre; Fuencarral, 5, 6 y 7; Guadalix de la Sierra, 4; Hortaleza, 3; Hoyo de Manzanares, 5; Manzanares el Real, 12; Miraflores de la Sierra, 6 y 7; Molar (El), 13 y 14; Moralarzal, 16; Navacerrada, 18; Pedrezuela, 21; San Agustín, 20; San Sebastián, 10; Talamanca, 18; Valdepiélagos, 17.

Y desde el día 1 de diciembre al 10 del mismo mes, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en Bravo Murillo, número 300, todos los pueblos de esta Zona.

Madrid, 21 de octubre de 1952.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.706)

#### ZONA DE GETAFE

Itinerario de cobranza para el cuarto trimestre de 1952:

GETAFE, días 1 al 10 de diciembre; Alcorcón, 11 de noviembre; Batres, 3; Carabanchel Alto, 17 y 18; Carabanchel Bajo, 19, 20, 21 y 22; Casarrubuelos, 4; Ciempozuelos, 8 y 10; Cubas, 4; Fuenlabrada, 6; Griñón, 3; Humanes, 5; Leganés, 5 y 6; Moraleja, 5; Mostoles, 11 y 12; Parla, 4; Pinto, 13; San Martín de la Vega, 7; Serranillos del Valle, 3; Titulcia, 8; Torrejón de la Calzada, 3; Torrejón de Velasco, 3; Valdemoro, 14; Villaverde, 7, 8 y 10.

En Getafe, del día 1 al 10 de diciembre se cobran todos los pueblos de la Zona.

Madrid, 20 de octubre de 1952.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.704)

#### ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Itinerario de cobranza para los pueblos de la citada Zona correspondiente al cuarto trimestre del año 1952:

SAN LORENZO DEL ESCORIAL, días 1 al 10 de diciembre; Alpedrete, 17 de noviembre; Aravaca, 3; Cercedilla, 10 y 11; Colmenar del Arroyo, 5; Colmenarejo, 17; Collado Mediano, 19; Collado Villalba, 12 y 13; El Escorial, 7; Fresnedillas de la Oliva, 5; Galapagar, 18; Guadarrama, 19; Majadahonda, 21; Los Molinos, 17; Navalagamella, 5; El Pardo, 8; Robledo de Chavela, 12; Las Rozas de Madrid, 10; Santa María de la Alameda, 3; Torreldones, 14; Valde-

maqueda, 13; Valdemorillo, 6; Villanueva del Pardillo, 6; Zarzalejo, 19.

Y desde el día 1 al 10 de diciembre, todos los pueblos en la capitalidad de la Zona, situada en San Lorenzo del Escorial, en la calle del General Mola, 1.

Madrid, 20 de octubre de 1952.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.702)

#### ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Itinerario de cobranza en los pueblos de la Zona de San Martín de Valdeiglesias durante el período voluntario del cuarto trimestre de 1952:

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, días 6, 7, 8, 11 y 12 de noviembre; Cadalso de los Vidrios, 25, 26 y 27; Cenicientos, 19, 20 y 21; Navas del Rey, 4 y 5; Pelayos de la Presa, 13; Rozas de Puerto Real, 17 y 18; Villa del Prado, 27, 28 y 29.

Y durante el período del 1 al 10 de diciembre, en la capitalidad de la Zona, sita en el pueblo de Villa del Prado.

Madrid, 20 de octubre de 1952.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.701)

#### ZONA DE NAVALCARNERO

Itinerario de cobranza del cuarto trimestre del año en curso, en período voluntario, en los distintos pueblos que comprende la Zona de Navalcarnero:

NAVALCARNERO y demás pueblos de la Zona, desde el 1 al 10 de diciembre; El Alamo, 13 y 14 de noviembre; Aldea del Fresno, 13; Arroyomolinos, 1 de diciembre; Boadilla del Monte, 18 de noviembre; Brunete, 11; Chapinería, 10; Pozuelo de Alarcón, 3, 4 y 5; Quijorna, 10; Sevilla la Nueva, 17; Villamanta, 14; Villamantilla, 19; Villanueva de la Cañada, 10; Villanueva de Perales, 18; Villaviciosa de Odón, 7.

Madrid, 20 de octubre de 1952.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.703)

#### ZONA DE TORRELAGUNA

Itinerario de cobranza voluntaria de la Zona de Torrelaguna, correspondiente al cuarto trimestre de 1952:

TORRELAGUNA, días 1 de noviembre al 10 de diciembre; Navalafuente, 3 de noviembre; Valdemanco, 4; Bustarviejo, 5 y 6; Cabanillas, 8; Venturada, 10; Redueña, 11; El Vellón, 12; Torremocha, 17; Patones, 18; El Atazar, 19; La Puebla, 19; La Hiruela, 19; Rascarfría, 3 y 4; Oteruelo, 3; Alameda, 4; Pinilla, 5; Lozoya, 5; Navarredonda, 6;

Gargantilla, 6; Canencia, 7; Garganta, 7; Somosierra, 10; Robregordo, 10; La Acebeda, 11; Horcajo, 11; Madarcos, 12; Píñuécar, 12; Braojos, 13; La Serena, 1; Gascones, 14; Villavieja, 14; Horcajuelo, 17; Montejo, 17; Prádena, 18; Paredes, 18; Serrada, 19; Berzosa, 19; Robledillo, 20; Cervera, 20; El Berruco, 21; Sieteiglesias, 21; Mangirón, 24; Las Navas, 24; La Cabrera, 25; Buitrago, 22; Lozoyuela, 26.

Durante los días 1 al 10 de diciembre de 1952 se efectuará la cobranza de todos los pueblos en Torrelaguna, capital de la Zona.

Madrid, 20 de octubre de 1952.—El Tesorero de Hazienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.700)

### Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid

#### CONVOCATORIA PARA EXAMENES DE APTITUD

De conformidad con la Orden del Ministerio de Comercio de 17 de marzo de 1952 («B. O. del Estado» de 21 de mayo de 1952), se convocan exámenes de ingreso en la profesión de Gestor Administrativo, con arreglo a las siguientes normas:

Las instancias solicitando ser admitidos a examen serán presentadas en la Secretaría de este Colegio, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, donde figure domiciliado el solicitante.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, legalizada en su caso, y para los extranjeros, documento creditativo de ser súbdito de nación que confiera a los españoles análogos derechos.

b) Dos fotografías, tamaño carnet.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su domicilio.

d) Certificado negativo de antecedentes penales.

e) Documento suscrito por tres personas, que sean: Gestores Administrativos, Agentes de Cambio y Bolsa, Corredores de Comercio, Abogados, Notarios, Procuradores, Agentes comerciales colegiados, que reconozcan la probidad del solicitante.

f) Acreditar documentalmente alguno de los extremos siguientes: la posesión de título de enseñanza secundaria (Bachillerato, etc.); el haber sido funcionario ingresado por oposición, habiendo cesado en el servicio activo; haber practicado la profesión como empleado de Gestor Administrativo colegiado durante un espacio no menor de tres años, requisito este que se acreditará con certificación expedida por el Colegio, de estar inscrito en el libro registro de empleados, y haber obtenido el carnet anualmente, que acredite este extremo.

Dentro del plazo de cinco días, siguientes a la terminación de la presentación de documentos, se hará público en el tablón de anuncios de este Colegio la relación de los señores opositores admitidos, así como de aquellos otros que deban completar documentación, con indicación de los que les falten, concediéndose un plazo de diez días a éstos.

Terminado el anterior plazo, y dentro de los cinco días siguientes, se publicará la lista definitiva de los opositores admitidos, dándose a conocer día, hora y lugar de comienzo de los exámenes, los que tendrán lugar dentro de la primera quincena del mes de enero próximo.

Los exámenes constarán de tres ejercicios eliminatorios, a saber:

Primero. El primer ejercicio será escrito, y consistirá en desarrollar en el plazo máximo de dos horas un ejercicio consistente en escritura al dictado, análisis gramatical de un texto y redacción de un tema de cultura general.

Segundo. El segundo ejercicio será oral y público, y consistirá en desarrollar tres temas del programa de examen, sacados a suerte, en un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Tercero. El tercero y último será escrito, y para su práctica formará el Tribunal un temario de supuestos en número no inferior a quince.

A la presentación de la documentación abonarán, por derechos de examen, 200 pesetas, independientemente de matrícula y formación de expediente.

El programa de examen figura inserto en el «B. O. del Estado» de 21 de mayo de 1952, y un ejemplar del mismo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Colegio.

Madrid, 4 de noviembre de 1952.—El Secretario, Rufino Neira Gutiérrez.—Visto bueno: El Vicepresidente, Fermín de Paniagua Rodríguez.

(G. C.—3.732) (A.—18.697)

### Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Moisés Sancha, domiciliado en Madrid, calle del Arenal, número 9, en expediente número 1.808, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de cortar, marca «Singer».

Una máquina de ojalar, marca «Singer».

Tasado todo ello en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Arenal, número 9, siendo su depositario don Moisés Sancha.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 22 de noviembre, a las doce de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 20 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.541)

### Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Eliseo Fernández Martín, domiciliado en Madrid, calle Los Vascos, número 3, en expediente número 1.839, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un comedor, compuesto de mesa, aparador, trincherero y seis sillas tapizadas en paño marrón oscuro.

Tasado en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Los Vascos, número 3, siendo su depositario don Eliseo Fernández Martín.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 22 de noviembre, a las once treinta de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 20 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.553)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Ricardo Stein, contra don José Prats Alvarez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días tres mesas de fútbol, embargadas al demandado, y que se encuentran, respectivamente, en la Agencia de Transportes denominada «Logroñera», calle de San Bernardo, número ciento veintiséis; Jerónima Llorente, número veintiséis (taberna), y en Collado Villalba, bar «La Parra», cuya reseña obra en el informe tasación del perito don Luis Velasco.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las once de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de seis mil pesetas, en que han sido tasadas pericialmente las mesas que se subastan; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.728)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Julio Padrón, en nombre y representación de don Antonio Plaza del Val, contra don Angel Gómez Gil, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día dos de diciembre próximo, a las doce, y por el tipo de cinco mil setecientas pesetas,

en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Una mesa de despacho con siete cajones, un armario librería con dos puertas de cristales, tres sillas y un sillón y una lámpara de metal de cuatro brazos; una mesa de comedor, un trincherero y un aparador.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—18.729)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario que en este Juzgado sigue don Rafael Martínez Pérez con doña Elvira Santalauri Aguirre, en reclamación de un crédito hipotecario de ciento cincuenta mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de trescientas mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Piso cuarto, hoy sexto, izquierda de la casa número cuatro de la plaza de las Cortes, en esta capital, destinado a vivienda, y que ocupa una superficie de doscientos ochenta y cinco metros veintinueve decímetros cuadrados, siendo inherentes del mismo un cuarto trastero en la planta de sótanos de la casa, señalado con el número seis. Linda: por su frente, con la plaza de las Cortes; derecha, con la casa número cinco de la misma plaza; izquierda, con el piso cuarto derecha, hueco de la escalera principal, por donde tiene entrada; patio, hueco de la escalera interior, por donde también tiene entrada, y patio de la casa a que pertenece; y por el fondo, con la casa número veinticinco de la calle del Marqués de Cubas. Corresponde a este patio un derecho conjunto de copropiedad sobre los elementos del edificio para su adecuado uso y disfrute, siendo este el solar, que mide setecientos dieciocho metros nueve decímetros cuadrados; muros, patios, que ocupan ciento quince metros setenta y dos decímetros cuadrados; pasos, entradas generales, escaleras exteriores e interiores, que, en junto, miden una superficie de treinta y un metros setenta y nueve decímetros cuadrados; ascensores, paso, cañerías de desagüe en general, conducciones de agua, gas y electricidad, fachadas, paredes gruesas y medianeras, cubiertas y tejados, servicio de calefacción local, habitaciones destinadas a portería y todo cuanto en el inmueble sirva para uso y propiedad comunes; estimándose la parte atribuida a este piso sobre los referidos elementos de copropiedad común, a los efectos del artículo trescientos noventa y seis del Código Civil, en una dieciochoavaparte. El inmueble a que corresponde el piso en cuestión ocupa una superficie de nueve mil doscientos cuarenta y nueve pies cuadrados con doce décimos de otro, equivalentes a setecientos dieciocho metros nueve decímetros cuadrados; consta de sótanos, semisótanos, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y ático, distribuida cada planta en dos cuartos viviendas, y linda: por su frente, al Sur, en línea de veinticuatro metros, con la plaza de las Cortes; derecha, entrando, al Este, con la finca número tres triplicado de la misma plaza; izquierda, al Oeste, con la casa número tres de la propia plaza de

las Cortes, y espalda, al Norte, con la casa número veinticinco de la calle del Marqués de Cubas.

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de la misma, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se firma el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—18.738)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Manuel Fernández Blas, Juez de primera instancia número diecisiete, de la misma capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Ramón Novoa Novoa, contra don Casiano Ucha Iglesias, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles embargados al deudor, y que consisten en treinta y tres toneladas de leña y una báscula de doscientos kilogramos, que se encuentran depositados en su poder, en el solar sito en el

paseo Imperial, número veintinueve antiguo, treinta y cinco moderno.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiuno de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de quince mil ciento cincuenta pesetas, en que pericialmente han sido valorados los expresados bienes muebles, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su fijación en el sitio público y de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., José Maroto.—El Juez de primera instancia, José Manuel Fernández Blas.

(A.—18.732)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición número ochocientos once, de mil novecientos cincuenta y dos, a instancia de don Manuel García Bustelo, como apoderado de doña Aurora Ladero, contra don Manuel Barrantes y doña Mercedes Aguado Alvarez, sobre nulidad de rescisión de contrato, se ha dictado la siguiente

## Providencia

Juez, señor Martín Cruz.—Madrid, trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Por recibido el precedente escrito de demanda con el poder y documentos que le acompañan y sus copias, la que una vez examinada por el

que provee se estima competente para conocer de ella; inutilícese el papel de pagos al Estado correspondiente al primer periodo, que se unirá a estos autos, y quede el resto en poder del Secretario; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por don Manuel García Bustelo, en nombre de doña Aurora Ladero, la que se tramitará por los del proceso de cognición; se tiene por personado y por parte en este proceso a don Manuel García Bustelo, en la representación que ostenta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y se confiere traslado de dicha demanda a don Manuel Barrantes y doña Mercedes Aguado Alvarez, emplazándoles en forma con entrega de las copias de la demanda, poder y documentos que le acompañan, para que la contesten en el improrrogable término de seis días; y al otrosí, como se pide, desglócese y entregue el poder al Procurador presentante, y expídase edicto para el emplazamiento de doña Mercedes.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Manuel Martín.—Dr. Antonio Luna.—(Rubricados.)

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y para que sirva de notificación y emplazamiento a doña Mercedes Aguado Alvarez, expido la presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Dr. Antonio Luna.—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín Cruz.

(A.—18.737)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número trescientos setenta y tres, de mil novecientos cincuenta y dos, se han seguido autos de proceso de cognición, a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de doña Carmen de la Iglesia Navarro y de doña Carmen Na-

varro Enciso, contra don Martín González Heras, doña Polonia Sánchez Tárraga, esta última asistida de su esposo, y don Enrique González Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Monasterio, número cuatro, piso primero izquierda, y actualmente en ignorado paradero, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso últimamente expresado, en los que se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba la tasación de costas practicada en los presentes autos, sin imponer reducción alguna en ninguna de las partidas que la integran, debiendo notificarse la presente resolución al demandado en ignorado paradero don Enrique González Sánchez, por medio de edictos, uno de los cuales se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y el otro se fijará en los estrados del Juzgado.—Así lo manda y firma el señor don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.—J. M. Vázquez. Ante mí, A. Rodríguez.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a don Enrique González Sánchez, anteriormente circunstanciado y actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, A. Rodríguez.—El Juez municipal, José Martínez Vázquez.

(A.—18.736)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

torio de Farmacia y el sótano de éste en el Hospital Provincial, la cantidad de 35.700,87 pesetas, en concepto de aumento del costo de obras, por haber sido aceptada, a virtud del precitado acuerdo, la revisión de precios unitarios que sirvieron de base para su adjudicación, cantidad que habrá de ser satisfecha a dicha Empresa, como saldo final de liquidación, con cargo a fondos procedentes de corridas benéficas, que figuran en el capítulo XX, artículo 2.º, como depósito especialmente aplicable a sufragar atenciones del Hospital Provincial, con sujeción a lo acordado por esta Corporación en sesión de 28 de septiembre de 1948.

157. Autorizar, de conformidad con lo interesado por la Dirección administrativa de la Casa Provincial de Maternidad, un suplemento de crédito, por 9.000 pesetas, al concepto núm. 115, del vigente Presupuesto parcial de dicho Establecimiento, con el fin de atender a la reposición de la válvula emisora del aparato de onda corta, inutilizado por el uso, cantidad que habrá de ser obtenida, mediante detracción de igual suma, del remanente de inversión que en esta fecha presenta el concepto núm. 100, «Para adición o mejora de consignaciones de servicios de la Beneficencia Provincial», del Presupuesto de Gastos de 1951, que, como Resultas de dicho ejercicio, figura incorporado al Presupuesto en curso, habilitado expresamente para servicios de Beneficencia, con los ingresos por participación de la Corporación en Apuestas Mutuas deportivo-benéficas.

158. Autorizar, con vista del informe emitido por la Intervención de Fondos, la habilitación de un crédito extraordinario, por pesetas 10.500, para dotar, por lo que resta de ejercicio, dentro del vigente Presupuesto de Gastos, y en su capítulo VI, «Personal y Material», artículo 4.º, concepto núm. 79/2, la nueva plaza de Jefe del Laboratorio fotográfico, adscrita a dichos servicios y creada por esta Corporación a virtud de acuerdo de 8 de marzo último, cantidad que será obtenida, por presentar disponible suficiente, del remanente de la liquidación del ejercicio de 1951, incorporado, como Resultas, al Presupuesto en curso, y cuya aplicación autoriza, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local.

159. Autorizar un crédito extraordinario, por 18.321 pesetas, a incorporar al capítulo VIII, «Beneficencia», artículo 3.º, «Hospitali-

venían teniendo en arrendamiento nuestros Servicios Agropecuario y Forestal.

146. Elevar a 105.000 pesetas, con efectos de 1.º de enero del año en curso, la cantidad que ha de satisfacerse en lo sucesivo por alquiler de la Casa-Palacio de la Corporación, sita en la calle de Velázquez, núm. 89, aprobando en este sentido modificación al contrato de inquilinato que por la propiedad de la finca le ha sido propuesta.

## Gobierno Interior

147. Conceder al Excmo. Sr. don Eugenio Rodríguez y Pascual, marqués de Pelayos, la Medalla de Honor y Gratitud de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su categoría de Plata, como expresión honorífica del reconocimiento de la Corporación a sus reiterados actos de altruismo en favor de la provincia, que han culminado en el donativo de 1.000.000 de pesetas para atenciones del Hospital Provincial de Madrid.

148. Expresar la gratitud de la Corporación a la señorita Margarita Rodríguez Sampedro, por la cesión gratuita que ha hecho a la Diputación Provincial de Madrid, de terrenos de su propiedad, que era preciso ocupar, en el término de Villaviciosa de Odón, para la construcción de accesos al puente sobre el río Guadarrama, en el camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete.

149. Señalar el día 8 del próximo mes de mayo para que la Corporación celebre sesión ordinaria.

## Hacienda y Economía y Servicios Recaudatorios

## Hacienda y Economía

150. Asignar a doña Dolores Ruiz Sánchez, Enfermera númeroaria de la Beneficencia Provincial, jubilada, por haber cumplido la edad reglamentaria, a virtud de acuerdo de 10 de noviembre último, el haber pasivo anual de 2.662 pesetas, 50 por 100 del respectivo regulador de 5.324 pesetas, en atención a los quince años siete meses y

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 508, de 1952, por hurto, contra José Pérez Pérez, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 96, tercero derecha, comparecerá el día 13 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.588) (B.—5.838)

Juicio verbal de faltas número 476, de 1952, por daños.—John H. Davidsol, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 68, comparecerá el día 13 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.589) (B.—5.839)

#### JUZGADO NUMERO 12

Rita Alvarez N., de treinta y ocho años, soltera, hija de Dolores, natural de Mondariz (Pontevedra), y domiciliada últimamente en Alonso Cano, 95, se la cita para que el día 22 de noviembre de 1952, y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 438, de 1952.

(B.—5.807)

Concepción Antúnez Fernández, de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Pedro y Paula, natural de Villafraña de los Barros (Badajoz), y domiciliada últimamente en Santiago el Verde, 13, se la cita para que el día 15 de noviembre de 1952, y hora de las once y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 344, de 1952.

(B.—5.808)

#### JUZGADO NUMERO 13

José María Díaz Trespalacios, de treinta y cuatro años, casado, hijo de Juan y Josefa, natural de Trujillo (Cáceres), de paradero desconocido, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, número 554, de 1951, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—5.991)

#### JUZGADO NUMERO 15

Carmen Guijarro Chinchilla, de cuarenta y nueve años de edad, casada, hija de Natalio y de María Jesús, natural de Torrenueva (Ciudad Real), domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, número 8, se la cita para que el día 21 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 499.

(B.—5.854)

Otto Nogueira, de cuarenta y ocho años de edad, casado, comerciante, hijo de Antonio y de María, natural de Oliveira de Azmeis, Lisboa (Portugal), domiciliado últimamente en el hotel Avenida, de esta capital, se le cita para que el día 21 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar juicio de faltas número 515.

(B.—5.877)

Andrés Hernández Martínez, de cuarenta y cinco años de edad, casado, tratante, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Morataya (Murcia), domiciliado últimamente en Canillas (Madrid), se le cita para que el día 21 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 509.

(B.—5.272)

#### JUZGADO NUMERO 16

Romero Amador (Eusebio), hijo de Basilio, natural de Madrid, y domiciliado últimamente debajo del puente de Praga, de esta capital, el que, en la actualidad, se halla en ignorado paradero, se le cita por el presente a fin de que el día 11 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que, a instancia del mismo, se sigue por lesiones bajo el número 464, de 1952.

(G. C.—4.675) (B.—5.948)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio número 426, de 1952.—Emilio Fortea Ezquerdo, de veintiséis años de edad, casado, hijo de Miguel y de Nieves, natural de Melilla, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Menéndez y Pelayo, número 22, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 12 de diciembre, a las once y treinta de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto contra él y su esposa.

(B.—5.841)

Juicio número 426, de 1952.—María Teresa Pérez García, de veintidós años de edad, casada, hija de Rafael y de María, natural de Malagón, domiciliada últimamente en Madrid, avenida de Menéndez y Pelayo, número 22, bajo, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 12 de diciembre, a las once y treinta de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra ella y su esposo.

(B.—5.842)

#### ALMAGRO

Jesús Díaz Gutiérrez, Secretario en funciones del Juzgado comarcal de Almagro (Ciudad Real).

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 64, de 1952, contra Vicente Moreno Narváez, de treinta y nueve años, soltero, viajante, hijo de Juan José y Angela, natural de Tudanca (Santander), vecino que fué de Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, y contra don Basilio Vázquez Pascual, Director de los Estudios Fotográficos «Cervantes», de Madrid, cuyo paradero, igualmente, se desconoce, por dedicarse a la venta de láminas religiosas para allegar fondos a la provincia Carmelitana, con supuesta autorización de los religiosos de la misma. Y en dicha procedimiento se ha acordado citar a los denunciados expresados para que el día 15 de noviembre, y hora de las doce, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado (plaza de F. F. Fernández de Córdoba, número 2), a la celebración del correspondiente juicio de faltas, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, o, en su defecto, dirijan escrito en su defensa, apoderando a persona que presente las pruebas de descargo correspondientes.

(G. C.—4.415) (B.—5.655)

### AVISO

Don Fernando Fernández Martínez, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Monte León, núm. 14, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Manuel Luengo Pérez.

Lo que se hace público por medio del presente aviso para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que aquellos acreedores que no presenten sus créditos dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este aviso perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Manuel Luengo Pérez, Trafalgar, 4, bar. (A.—18.744)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02

quince días de servicios que le son computables; cantidad que habrá de percibir, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir del día 16 de septiembre de 1949, siguiente al de su jubilación, con sujeción a lo dispuesto en sus artículos 19 y 20 por el vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación provincial.

151. Asignar a doña Catalina González Jimeno, viuda del subalterno que fué, jubilado, de esta Corporación, Francisco Balseiro Puch, la pensión vitalicia anual de 1.587,49 pesetas, cantidad que se reconoce por acumulación a la de 1.058,33 pesetas que, como equivalente al 40 por 100 del regulador de 2.645,83 pesetas, le corresponde, por razón de los años de servicio computables, en su día, al causante, la de 529,16 pesetas, en que procede incrementar aquélla, en aplicación de acuerdo, sobre rectificación de pensiones, adoptado en 11 de julio de 1945; pensión que, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, percibirá la interesada, en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute, a partir del día 14 de marzo próximo pasado, siguiente al del fallecimiento de su esposo, a tenor de lo dispuesto en su artículo 30, párrafo tercero, por el vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación.

152. Rectificar la pensión asignada, por acuerdo de 7 de diciembre de 1951, a doña Jacinta González Arroyo, viuda del peón caminero Lucio Pérez Blandín, fallecido el día 21 de agosto del pasado año, cuyo importe de 2.638,95 pesetas se fija en cuantía de 3.298 pesetas, por haber demostrado, documentalmente, que su fallecido esposo prestó servicios de armas en el Ejército durante un período de cuatro años, once meses y veinticuatro días, que, sumados al de veinticinco años, dos meses y veintiún días servido a esta Corporación, representa un total computable de treinta años, dos meses y cinco días, que determina la nueva pensión que se fija, equivalente al 50 por 100 del regulador de 6.597,39 pesetas, que sirvió para la primera clasificación; todo ello de conformidad con lo dispuesto en su artículo 30 por el vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación provincial.

153. Asignar a doña Estrella Yáñez Pereiro, viuda del que fué cocinero del Colegio Provincial de San Fernando, jubilado, Pascual Mallols Ibáñez, la pensión temporal de 605 pesetas, como 10 por 100

del sueldo de 6.050 pesetas, que sirvió en su día de regulador al causante, pensión que, en aplicación de acuerdo de 11 de julio de 1945, se entenderá incrementada con un 50 por 100, hasta un total importe de pesetas 907,50, que la interesada percibirá en tanto conserve las condiciones legales y a partir del día 17 de febrero del corriente año, siguiente al del fallecimiento de su esposo, por un período de tiempo igual, ocho años seis meses y catorce días, al de servicios reconocidos al causante en la fecha de su jubilación; todo ello de conformidad con lo dispuesto, en su artículo 30, por el vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación provincial.

154. Asignar a Juliana San Román García la totalidad de la pensión vitalicia anual de 585,37 pesetas, que por partes iguales venía disfrutando con sus hermanas Obdulia e Hilaria, como huérfanas del Peón caminero Marcelo San Román, a virtud de acuerdo de 11 de julio de 1945, y que, en lo sucesivo, habrá de disfrutar como única beneficiaria, por haber contraído matrimonio sus hermanas, según acredita documentalmente, en 9 de abril de 1948 y 14 de enero de 1950.

155. Declarar de abono a don Juan Martínez López, contratista de las obras de cocina dietética y ampliación y reformas de patios de la misma, en cocina general del Hospital Provincial, la cantidad de 19.135,30 pesetas, que se considera abonable en concepto de aumento del coste de obras, por haber sido aceptada, a virtud de acuerdo de 12 de enero último, la revisión de precios unitarios que sirvieron para su adjudicación, de conformidad con disposiciones del Ministerio de la Gobernación de 12 de julio y 31 de octubre de 1946, y acuerdo de esta Corporación de 26 de septiembre de 1947, cantidad que será satisfecha con cargo al capítulo XX, artículo 2.º del depósito de fondos procedente de corridas benéficas, especialmente aplicables para atenciones del Hospital Provincial, según lo acordado por esta Corporación en 26 de febrero de 1949.

156. Declarar de abono a «Constructora Maxach», S. A., de conformidad con lo acordado en sesión de 12 de enero último, como contratista de las obras de adaptación de locales para instalación del Laboratorio central de Farmacia y Capellanía de guardia, y restauración y reforma de las galerías de comunicación interior del Labora-